



G CONSELLERIA
O DE LA MAR
I DEL CICLE
B DE L'AIGUA

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: CONTR 3721/2023

TIPO DE CONTRATO: Obras

OBJETO: Construcción de muros en el torrente de Sant Miquel, tramos So Na Pacs-Son Corró y Camí es Torrent Vell, TT.MM. Campanet y Sa Pobla (Mallorca).

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: consejero del Mar y del Ciclo del Agua

**Acta de la Mesa de contratación para la apertura del sobre único
(documentación general y criterios cuantificables automáticamente. Art. 159
LCSP)**

Identificación de la sesión

Núm.: primera mesa

Carácter: ordinaria

Fecha: 22 de enero de 2023

Hora: de 10:45 a 11:30 h

Lugar: Consejería del Mar y del Ciclo del Agua

Asistentes:

PRESIDENTE:

- Antonio Murillo Ballester, jefe del Departamento de Gestión Económica y Contratación

SECRETARIA:

- Magdalena Reynés Torrens, jefa del Servicio de Contratación

VOCALES:

- Pedro Vicente Cladera Roig, jefe de Sección del Servicio Jurídico

- Isabel Núñez Fernández, jefa de Sección de la Dirección General de RR.HH, en representación del responsable del contrato

Asistentes de forma telemática:

VOCALES:

- Antonio Ques Bisbal, Interventor Delegado

Orden del día

1.- Apertura de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente (sobre único).

Desarrollo de la Sesión

En el primer acto de la sesión para la licitación electrónica del contrato de referencia, la Mesa de contratación queda válidamente constituida con los miembros asistentes, de acuerdo con el artículo 3.1 del Decreto 147/2000, de 10 de noviembre, sobre contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El presidente inicia la sesión. Con posterioridad al inicio de la sesión se incorpora la representante del servicio promotor.

A continuación, el presidente informa a los asistentes que han presentado oferta de forma electrónica dentro del plazo establecido al efecto según consta en el certificado generado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público, las siguientes empresas:

AMER E HIJOS, S.A. (A07296536)
Elsamex Gestión de Infraestructuras, S.L. (B88586920)
MATIAS ARROM BIBILONI, S.L. (B57465213)
PAVIMENTOS ESPECIALES MALLORCA, S.L. (B57861122)

Se procede a continuación a la apertura de los sobres únicos y se revisa la documentación aportada por cada empresa, que es la siguiente:

AMER E HIJOS, S.A.:

- Declaración responsable según anexo I.
- Declaración responsable art. 129 LCSP, según anexo III.
- Declaración de la parte del contrato que se pretende subcontratar de acuerdo con el anexo IV.
- Compromiso de no constitución de UTE, según anexo V.
- Declaración de confidencialidad de datos y documentos, según anexo VI.
- Declaración de adscripción de medios, según anexo VII
- Declaración relativa al cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución según anexo I.
- Autorizaciones de consulta (sistema terceros).
- Documentación acreditativa del criterio de adjudicación relativo a la cualificación y experiencia del personal de obra.

- Oferta económica según anexo II:

Precio sin IVA	IVA	Precio IVA incluido
355.677,33 €	74.692,24 €	430.369,57 €

Elsamex Gestión de Infraestructuras, S.L.:

- Declaración responsable según anexo I.
- Declaración responsable art. 129 LCSP, según anexo III.
- Declaración relativa a la parte del contrato que se pretende subcontratar de acuerdo con el anexo IV
- Compromiso de no constitución de UTE, según anexo V.
- Declaración de no confidencialidad de datos y documentos, según anexo VI.
- Declaración de adscripción de medios, según anexo VII.
- Declaración relativa al cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución según anexo VIII.
- Autorizaciones de consulta (sistema terceros).
- Documentación acreditativa del criterio de adjudicación relativo a la cualificación y experiencia del personal de obra

- Oferta económica según anexo II:

Precio sin IVA	IVA	Precio IVA incluido
328.100,42 €	68.901,09 €	397.001,51 €

MATIAS ARROM BIBILONI, S.L.:

- Declaración responsable según anexo I.
- Declaración responsable art. 129 LCSP, según anexo III.
-
- Declaración sobre la parte del contratar subcontratar de acuerdo con el anexo IV
- Compromiso de no constitución de UTE, según anexo V.
- Declaración de no confidencialidad de datos y documentos, según anexo VI.
- Declaración de adscripción de medios, según anexo VII
- Declaración relativa al cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución según anexo VIII.
- Autorizaciones de consulta (sistema terceros).
- Documentación acreditativa del criterio de adjudicación relativo a la cualificación y experiencia del personal de obra

- Oferta económica según anexo II:

Precio sin IVA	IVA	Precio IVA incluido
339.161,70 €	71.223,96 €	410.385,45 €

PAVIMENTOS ESPECIALES MALLORCA, S.L.:

- Declaración responsable según anexo I.
- Declaración responsable art. 129 LCSP, según anexo III.



- Declaración de no subcontratación de acuerdo con el anexo IV
 - Compromiso de no constitución de UTE, según anexo V.
 - Declaración de no confidencialidad de datos y documentos, según anexo VI.
 - Declaración de adscripción de medios, según anexo VII.
 - Declaración relativa al cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución según anexo VIII.
 - Autorizaciones de consulta (sistema terceros).
 - Documentación acreditativa del criterio de adjudicación relativo a la cualificación y experiencia del personal de obra
- Oferta económica según anexo II:

Precio sin IVA	IVA	Precio IVA incluido
370.017,85 €	77.703,96 €	447.722,81 €

La empresa PAVIMENTOS ESPECIALES MALLORCA, S.L., presenta documentación acreditativa de la solvencia económica y técnica que no se califica por no ser objeto de esta sesión.

En relación a la documentación presentada por las empresas, la Mesa considera que se ajusta a lo dispuesto en el pliego y en la LCSP, si bien las empresas que se indican a continuación han de subsanar la siguiente documentación:

MATIAS ARROM BIBILONI, S.L.:

Adscripción de Medios: De acuerdo con el apartado F.5 del PCAP, en la declaración de adscripción de medios falta indicar los medios personales adscritos a la ejecución del contrato.

PAVIMENTOS ESPECIALES MALLORCA, S.L.:

Adscripción de Medios: De acuerdo con el apartado F.5 del PCAP, en la declaración de adscripción de medios falta adscribir a la ejecución del contrato un delegado que deberá ser un técnico competente con experiencia suficiente y debidamente acreditada en el ámbito de gestión de obra en el Dominio Público Hidráulico y deberá poseer entre otros, conocimientos específicos de geología, geotecnia, hidrología, hidráulica, señalización, gestión de tránsito y de medio ambiente.

Finalmente, antes de dar por finalizada la sesión electrónica se genera el informe de apertura de sobres y el informe de lista de licitadores que consta en el expediente.

Se adoptan los siguientes

Acuerdos:

1. Admitir a la licitación por considerar correcta la documentación presentada en el sobre único a las empresas AMER E HIJOS, S.A. (A07296536) y Elsamex Gestión de Infraestructuras, S.L. (B88586920)
2. Admitir provisionalmente a los licitadores MATIAS ARROM BIBILONI, S.L. (B57465213) y PAVIMENTOS ESPECIALES MALLORCA, S.L. (B57861122)
3. Conceder un plazo de 3 días naturales a las empresas admitidas provisionalmente para que procedan a la subsanación de las deficiencias detectadas en la documentación general.
4. Dar traslado al servicio promotor de la documentación relativa a las ofertas económicas y demás criterios evaluables de forma automática con el objeto de que elabore el informe técnico de valoración de las ofertas presentadas, de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en el PCAP.
5. Publicar esta acta en el perfil del contratante.

El presidente levanta la sesión, de la cual, como secretaria, extendiendo la presente acta, que después de haberla leído y conformada por todos los asistentes, la firman

La secretaria

El presidente

Magdalena Reynés Torrens

Antonio Murillo Ballesteró